INFORME DE SUBSANABILIDAD Y CALIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
COMPONENTE TÉCNICO

PROCESO DE LICITACION PUBLICA
No. LP-006-2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR, QUE INCLUYA LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y TRANSPORTE DE CARGA, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL"

1. PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

De acuerdo con la información contenida en el registro del cierre de la Licitación Pública realizado el 14 de noviembre de 2025, se tiene que se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	NIT	FECHA ENTREGA
1	ZIDCAR SAS	900.310.208-1	13/11/2025 10:49 PM
2	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - AS TRANSPORTES	811.036.515-9	14/11/2025 12:41 AM
3	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	830.117.701-1	14/11/2025 8:22 AM
4	UT MULTITRANSPORTAMOS QUINDIO 2025	Integrantes: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP SAS NIT 900.683.508-4 MOTOTRANSPORTAMOS SAS NIT 800.046.457-2	14/11/2025 8:32 AM

2. RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA.

Una vez finalizada la etapa de cierre del proceso en la plataforma Secop II, se dio paso a la evaluación de los requisitos habilitantes técnicos de las propuestas presentadas, concluyéndose lo siguiente:

No.	PROPONENTE	COMPONENTE TECNICO
1.	ZIDCAR SAS	HABILITADO
2.	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - AS TRANSPORTES	NO HABILITADO
3.	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	NO HABILITADO
4.	UT MULTITRANSPORTAMOS QUNDIO 2025	NO HABILITADO

3. TRASLADO INFORME DE EVALUACION.

El informe de evaluación del proceso, fue publicado el día 18 de noviembre, concediéndose un traslado de cinco (5) días hábiles, contados desde el día 19 hasta el día 25 de noviembre de 2025. En ese plazo se recibieron documentos para subsanar a través de la plataforma Secop II, sin embargo ninguno de ellos corresponde a documentos del componente técnico.

Por lo anterior, ninguno de los proponentes requeridos en el informe de evaluación, esto es ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - AS TRANSPORTES, TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS y UT MULTITRANSPORTAMOS QUNDIO 2025 subsanó los requisitos técnicos, razón por la cual, se encuentran incursos en causal de rechazo, como se dispone en el pliego de condiciones del proceso:

- Numeral 4.4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

 Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o no lo realice dentro del plazo fijado por la ley, información o documentación solicitada por DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

En concordancia, el numeral 2.9 INFORME DE EVALUACIÓN, OBSERVACIONES AL MISMO Y SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, dispone que:

(…) Así mismo, dentro del término de traslado, los proponentes que sean requeridos por el comité evaluador deberán presentar los documentos necesarios para subsanar su propuesta. La omisión de subsanación dentro de este término, será causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con el Artículo 5 de la Ley 1882 de 2015, que modificó el Parágrafo 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

4. PROPONENTES HABILITADOS.

Teniendo en cuenta que los proponentes ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - AS TRANSPORTES, TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS y UT MULTITRANSPORTAMOS QUNDIO 2025 están incursos en causal de rechazo, el único proponente habilitado para continuar el proceso es ZIDCAR SAS.

No.	PROPONENTE	COMPONENTE TECNICO
1.	ZIDCAR SAS	HABILITADO
2.	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - AS TRANSPORTES	RECHAZADO
3.	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	RECHAZADO
4.	UT MULTITRANSPORTAMOS QUNDIO 2025	RECHAZADO

5. EVALUACIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN TECNICOS:

La Entidad procede a evaluar al proponente habilitado de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones en su Capítulo 5:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Factor de Calidad	48,75 puntos
Puntaje para estimular la Industria Nacional	10 puntos
Puntaje por vinculación de personas en condición de discapacidad	1 punto
Puntaje para fomento a Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25 puntos

PROPONENTE ZIDCAR SAS:

FACTOR		DOCUMENTOS APORTADOS	PUNTAJE
FACTOR DE CALIDAD	**OFRECIMIENTO DE MAYOR CANTIDAD DE DIAS DE SERVICIO**	El proponente aporta documento en el cual ofrece 21 DIAS de servicio sin costo para la Entidad de una (01)	**20 puntos**

		camioneta doble cabina, doble tracción 4x4. Modelo mínimo: año 2018, Cilindraje Mínimo: 1998 c.c	
	OFRECIMIENTO MODELO DE LOS VEHICULOS	El proponente aporta documento en el cual ofrece tanto Camionetas doble cabina 4x4 con modelo igual o superior 2020 como Camioneta de carrocería tipo grúa o camión de carrocería tipo planchón con modelo igual o superior a 2022. El puntaje se otorga teniendo en cuenta que el proponente ofreció las SEIS (6) Camionetas doble cabina 4x4 y las TRES (3) Camionetas de carrocería tipo grúa en modelos iguales o superiores a los requeridos en el criterio de calidad. De igual forma, acreditó cada uno de los requisitos técnicos habilitantes para cada uno de los vehículos.	**28,75 puntos**
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	El proponente aporta documento en el cual manifiesta que en caso de resultar adjudicatario, incorporará al contrato personal 100% de nacionalidad colombiana.		**10 PUNTOS**
PUNTAJE POR VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	No aporta documentos.		**0 PUNTOS**
PUNTAJE PARA FOMENTO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	El proponente aporta certificado suscrito por el representante legal y la revisora fiscal, en el cual se certifica que por lo menos el 50% de los empleos de nivel directivo de la empresa son ejercidos por mujeres y que están han estado vinculadas a la empresa durante al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del presente proceso. En el certificado se indica el nombre completo de las mujeres en cargos directivos, número de cédula, cargo que ocupan en la empresa y fecha de ingreso. Adicionalmente se evidencia: Cédulas de ciudadanía, certificados laborales con funciones y certificados de aportes a seguridad social del último año.		**0.25 PUNTOS**
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			**59 PUNTOS**

6. CONCLUSIONES:

El proponente ZIDCAR SAS se encuentra habilitado desde el componente técnico por cumplir a cabalidad todos los requisitos del pliego de condiciones. En consecuencia su oferta técnica fue calificada, obteniendo un puntaje de 59 puntos.

7. PUBLICACION:

Se publica el presente informe en el Secop II, de conformidad con el cronograma del proceso.

Se firma el presente informe de evaluación y calificación del componente técnico el día veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZALEZ
Evaluadora aspectos técnicos
Directora Administrativa de Recursos Físicos
Secretaría Administrativa

CLAUDIA VANESSA DE LA VEGA CALLE
Abogada Contratista
Evaluadora aspectos técnicos
Dirección de Recursos Físicos
Secretaría Administrativa